



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya me he visto con algunos, desde temprano, por aquí. Vamos a dar apertura al registro, para, de inmediato, comenzar con la lectura del proyecto fue que liberado de lectura en el día de ayer y dejado sobre la mesa. Pido a los señores legisladores que están aquí presentes que, por favor, se registren. Creo que tenemos la cantidad necesaria, para iniciar, de inmediato, los trabajos. Por favor, registrense los presentes. Ya tenemos la mitad de lo que se requiere, ya cruzamos de veinte. No todos los que están aquí, presentes, están registrados; me faltan cuatro, me faltan tres solamente, faltan dos diputados, falta uno, así mismo. Estamos listos. Déjame sentarme. Después de abierto el registro, atendiendo a la reglamentación de esta Cámara, artículo 66, párrafo único, que nos indica que podemos iniciar los trabajos que, sobre todo, tratando temas que no ameriten votación. Haciendo uso del artículo 66, le pido a la señora secretaria que inicie dándole lectura al informe de la ley que contiene la creación del ministerio de justicia”.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia.** (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 18/03/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/06/2025. (Ref.02872-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Plazo vencido el 18/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 21/07/2025. [Informe disidente](#) propuesto por los diputados Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Carlos de Perez Juan y José Alberto Jiménez Santos recibido el 21/07/2025. En



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04401-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Adelante, señora secretaria. Pido a los señores diputados que pongan su atención, por favor. Y en lo que la secretaria va haciendo parte de su trabajo, pido a los señores diputados que vayan ingresando que, por favor, se registren. Reitero, estamos actuando al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, del Reglamento de esta Cámara de Diputados. Adelante, señora secretaria Leyvi Bautista”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, vamos a pedirle al honorable señor secretario Emil Durán, para que continúe con la lectura de este importante informe que, a su vez, contiene la ley que crea el Ministerio de Justicia. Mientras, quiero pedirles..., su atención, un segundito nada más..., quiero pedirles a los demás diputados que están aquí que, por favor, vayan haciendo su registro y las conversaciones sobre los diferentes proyectos, solo les pedimos que sean en tono bajo, para que pueda tener la oportunidad el señor secretario de hacer lectura del importante el proyecto que está leyendo. Sadoky Duarte, lo quieren ver por aquí. Adelante, Emil Durán”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025***

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, continuamos. Si hay algún diputado, por favor, regístrese, alguno que no se haya registrado, que vamos a continuar con la lectura del proyecto, pero vamos a dar apertura formal a la sesión del día de hoy... Entonces... Entonces, vamos a continuar con la lectura del informe de la ley que crea el Ministerio de Justicia. Pero, antes vamos a dar apertura formal a la sesión del día de hoy y luego, cuando terminemos con la lectura, que falta poco, entonces nos vamos a la agenda ordinaria, en virtud de que ya habíamos comenzado con la lectura de este importantísimo proyecto. Cinco segundos, para abrir la sesión, por si alguien no se ha registrado. Cinco segundos pasan rápido”.

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cincuenta y dos (52) del día de hoy, martes veintidós (22) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1 Orden del día correspondiente a la sesión del día martes 22 de julio de 2025.
Aprobado en la sesión núm.51, ordinaria, del 21 de julio de 2025;

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión;

(No hay actas a tratar en esta categoría)

2.3 Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, en breve vamos a continuar con la lectura, en caso... Quiero...Por favor, pido a los diputados que ocupen sus asientos, que vamos a hacer una votación de procedimientos nada más. Dímele allá a ellos, para que me oigan, que no me oyeron, los micrófonos los vamos a arreglar, mientras tanto... ¡Hola! Queremos hacer una votación de procedimientos, para agilizar un poco y continuar con la lectura del proyecto. Espérate, que Richard me está haciendo una revisión. Solicito cada diputado, por favor, en su curul, para poder votar un procedimiento que vamos a hacer breve y rápido. Por favor, si hay algún diputado por allá fuera que, por favor, entre. Si hay algún diputado afuera, por favor, para que entre. Sigue, Richard, que vamos a hacer dos votaciones rápido y continuamos con la lectura del proyecto. Bien, por favor, queremos que todos ocupen sus curules, que no es el caso que tenemos ahora. Por favor, queremos que cada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

diputado esté ocupando su curul. El procedimiento es el siguiente: Dejar sobre la mesa, momentáneamente, las demás estructuras para que podamos conocer el 9.3.1, y cuando terminemos ese proyecto, en la primera parte, entonces entramos con los previos. A votación”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día para conocer el punto 9.3.1, y luego los turnos previos, resultó: **APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. Entonces, también entramos con los previos, pero vamos avanzando un poco. Tenemos el quórum exacto, entonces le pedimos a cada diputado que, por favor, ejerza su derecho al voto. Tenemos veinte diputados aquí dentro que no han votado, ahora diez. Estamos aquí dentro y no han votado, cinco ahora no han votado, cuatro, dos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Ustedes ven, ese era el procedimiento”.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia. (Proponente(s): Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 18/03/2025 y aprobado el 12/06/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/06/2025. (Ref.02872-2024-2028-CD). En Orden del Día en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Plazo vencido el 18/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 21/07/2025. [Informe disidente](#) propuesto por los diputados Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Carlos de Perez Juan y José Alberto Jiménez Santos recibido el 21/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04401-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora seguimos con la señora secretaria y luego que termine la lectura, conocemos este proyecto y vamos a los previos. ¿De acuerdo? Continúe señora secretaria”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los diputados a que ocupen sus curules, para ver el tratamiento que le vamos a dar a este proyecto y les planteo lo siguiente, Gustavo, Amado, ¿dónde está Amado? Este proyecto...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, yo creía que había terminado la lectura, ¿este es el disidente ya?”.

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. Faltan ocho páginas; no, retiro lo dicho. Adelante, Emil Durán, entonces, con la lectura. Es que yo creía que habían terminado la lectura...”

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Requiero de su atención, queridos colegas. Su atención. Miren, hemos terminado con la lectura formal, tenemos un informe disidente, y luego, determinar cómo vamos a hacer el procedimiento de discusión, y qué tratamiento le vamos a dar a este proyecto. Les propongo hacer un receso ahora, vamos todos y comemos, e ingresamos a las dos (02:00) de la tarde, con la lectura del informe disidente, mucho más pequeño. Dijo un alto dirigente político de un partido mayoritario, una vez, que ‘el mal comió no piensa’..., yo no lo creo, pero...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Amigo mío, ese señor, hermano mío. Entonces, y otro importante líder del país, dijo, emulando a Carlos Marx: ‘Comer es primero’. Entonces, vamos a decretar un receso, cuarenta y cinco minutos, a las dos en punto (02:00) de la tarde estamos aquí, comenzando con la lectura del informe, así es que feliz almuerzo. Acuérdense, que estamos a la espera del Código Penal, que llega en breve...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Claro... Esto, vamos al mambo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El Senado lo está terminando para enviárnoslo. ¡Feliz almuerzo! Hoy es un día largo..., y longo... Faltan los previos también, que los vamos a preservar...

RECESO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...no, ¡vamos a arriba! Llamo a los señores diputados, los que están allá abajo que, por favor, vengan; me está oyendo, el pastor me está oyendo. Pastor, a usted le estoy hablando, el pastor está allá abajo. Vamos a reiniciar los trabajos del día de hoy. El señor secretario Emil Durán..., ¡ah!, la señora secretaria Leyvi Bautista, tiene el informe disidente preparado, por los señores diputados de la Fuerza del Pueblo, que tienen algunas observaciones, y entonces, vamos a dar la oportunidad para que se le dé lectura, de inmediato, a este importante informe; son ellos: Jorge Leonardo Tavares, Carlos de Pérez, José Alberto Jiménez, los que tienen preparado un informe disidente, que le vamos a dar lectura. ¿Dónde está Richard?; Aguilera, cuéntame cuántos tenemos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

manualmente, aquí, cuéntalos, por favor. Inmediatamente contemos con veintiocho diputados, damos inicio a la lectura. Hacemos como Núñez. Falta contar con veinticinco diputados, para que iniciemos la lectura. Vamos a trabajar, muchachos, para irnos antes de las diez (10:00) de la noche..., no, estoy jugando, a las cinco (5:00) nos vamos, cuatro y media, cuatro y algo, vamos a avanzar dos horas. Inmediatamente contemos con veintiocho diputados, que es una quinta parte, podremos iniciar la lectura del informe disidente. Inmediatamente contemos con más del 15% de la matrícula, comenzaremos con la lectura del informe disidente, al proyecto de ley orgánica que crea el Ministerio de Justicia de la República Dominicana. Llamo a los señores de diputados que están por allá abajo, en las diferentes áreas, para que se integren. Si no me equivoco, contamos ya con la cantidad de diputados que requerimos. Sí, ya se puede. Adelante, señora secretaria, favor de dar lectura al informe disidente. Pido a los señores diputados, que se incorporen a sus curules, que vayan ocupando sus curules. Adelante, señora diputada Leyvi Bautista”.

LECTURA DE INFORME DISIDENTE

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora, continuará el honorable Emil Durán, dando lectura a la parte que resta del informe disidente. Ya quedan siete páginas, entonces, favor de poner atención. Adelante, Emil Durán”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA INFORME DISIDENTE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora solo les pido a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules, para ver si podemos avanzar en el día de hoy. Otorgo el uso de la palabra... Bueno... Para ponerlos en contexto, porque sé que no podemos arrancar así, sino ambientar el tema. ¿Ya?... Por favor... Me avisan, para ponerlos en contexto, y que podamos avanzar, a ver si llegamos cuatro y media (04:30) a cinco (05:00). ¿Ya?... Espérate, vamos a esperar que las colegas... ¿Podemos?... Okey. Bien. Muchas gracias. Ruego poner atención a estos dos minutos de informaciones, para que estemos todos edificados de qué estamos haciendo, dónde estamos, y para dónde vamos. Esa competencia está fuerte...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, sí. Ahora vamos. Miren, ¿qué hemos hecho hoy?, porque habíamos dicho que la bancada de la Fuerza del Pueblo tenía un compromiso, y que entonces íbamos a ir avanzando, para no meternos al fondo, por un tema de delicadeza política, siempre se estila eso. Entonces, hoy convocamos para las once (11:00), para ir al paso, y dar tiempo a que los colegas se pudieran reintegrar. Así lo hicimos, comenzamos a las once, con la lectura del informe sobre el Ministerio de Justicia. Luego, en el ínterin, ¿qué hicimos?, comenzamos con el 15% de la matrícula, tal y como lo establece el artículo 66, y luego abrimos la sesión, cuando ya contábamos con la cantidad de diputados necesarios, y entonces, hicimos una reformulación momentánea del orden del día, para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

conocer el tema del Ministerio de Justicia, y continuar con la lectura del informe. Hasta ahí es que estamos, no hemos hecho más nada. Entonces, cuando se terminó... Hay un teléfono altísimo por ahí, que lo oigo aquí, clarito. Entonces, inmediatamente concluimos con la lectura del informe del Ministerio de Justicia, que lo habíamos decidido en el día de ayer, inmediatamente concluimos, ya era la una y diez (01:10), y decidimos el receso, para que viniéramos todos llenos de energía, y parece ser que funcionó, porque ahora tenemos un cuórum bastante florido. Así, mal contado, al ojo por ciento, estimo que tenemos alrededor de ciento cincuenta diputados presentes. Entonces, Luego de reincorporarnos, a las dos (02:00) de la tarde, hicimos el proceso de reincorporación y reapertura de los trabajos; terminamos, ahora, de leer el informe disidente, que presentó, precisamente, la Fuerza del Pueblo, y ahora debemos ir a los debates de este proyecto. Tenemos, también, previsto, habíamos dicho, ver si los trabajos de esta sesión los concluimos a las cuatro y media, cercano a las cinco de la tarde, porque hemos avanzado en la parte más tediosa. En el ínterin, estamos esperando el proyecto aprobado por el Senado en el día de ayer, del Código Penal, si llega, cuando llegue, entonces, consultaré a las diferentes bancadas, para ver el siguiente paso que vamos a dar; pero, no podemos imaginárnoslo hasta que no lo tengamos aquí, tal y como establecen los procedimientos parlamentarios, el Reglamento de esta Cámara, el propio Reglamento del Senado, la Constitución y los demás y entes que nos rigen en la materia de la buena legislación. En ese sentido, quiero solicitar, entonces, al honorable señor presidente de la comisión que estudió el proyecto del Ministerio de Justicia, para que, nos dé las ponderaciones de lugar, y luego, a partir de ahí, hacer los debates entre los que ponderan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

como positivo el proyecto de la creación del Ministerio de Justicia y los que tienen el informe disidente, que es lo que vamos a contrastar en el día de hoy, si los señores diputados así lo entienden. Luego de esto, pretendemos hacer lo que íbamos a hacer en el día de ayer, ver si conocemos los proyectos, diez o doce de ellos, que son proyectos simples y que no tienen mayores complicaciones, siempre que contemos con consenso, si no, si hay alguna disidencia, entonces, lo dejamos, o sea, lo dejamos para darle otro tratamiento. Quiero otorgar el uso de la palabra al honorable diputado Wandy Batista”.

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “Gracias, señor presidente...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, discúlpeme, Wandy...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, tiene razón el colega Gustavo; yo dije que, por mi fe y mi vocación democrática, no soy partidario, nunca de la suspensión de los previos, con el íterin no hemos podido dar los previos. ¿Qué es ruego?, que, por el bien del desarrollo de esta sesión, lo dejemos bajo el compromiso de que lo vamos a hacer para mañana, igual, en el mismo orden que lo tienen, aquí. Nosotros no nos oponemos a que cada diputado exprese lo que tiene que expresar, sobre todo, los turnos previos, que está demostrado, que son bastante importantes para el desenvolvimiento de los diputados, sobre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

todo, en su comunidad. Gustavo Sánchez. Un momento, Wandy”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Es un tema que debo informar. El Bloque del Partido de la Liberación Dominicana va a llevar a cabo su elección del Bufete Directivo, mañana...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Cómo?!...”

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Por lo tanto, les pedimos, que en la primera hora de la mañana vamos a estar ausentes, no tan tarde, porque el debate no es largo en nuestro bloque, creo que hay consenso. Por lo tanto, le solicito que pondere exactamente nuestra llegada, tenemos dos honorables diputados que tenían previos para hoy, sería bueno para mañana, pero no quisiera que pasara la oportunidad de que ellos se expresen...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no. Vamos a ser garantes de que ellos puedan expresarse, los tenemos aquí, anotado; siempre que acordemos dejarlo para mañana, ¿están de acuerdo con que lo dejemos para mañana?...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. Entonces, los vamos a dejar para mañana. Ahora sí, adelante, Wandy Batista. La Fuerza del Pueblo no ha inscrito previos, por favor, lo pueden inscribir o lo inscriben mañana. Adelante, Wandy”.

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “Señor presidente, Bufete Directivo, colegas diputados...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Corrijo, mi distinguida Nurca, corrijo..., ¡hola!, escúchenme, escuchen para acá. Nosotros no dijimos que la Fuerza no tiene previo, no ha inscrito previo, lo pueden hacer hoy, dijimos; o lo puede hacer mañana, ahí está grabado...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. Para que mañana tomemos los turnos, además, tampoco lo podemos ocultar, ustedes saben que somos flexibles, son dos que les tocan, pero muchas veces... Dele para allá, ahora, Wandy, perdón por las tantas interrupciones”.

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “En mi corta carrera como legislador, me ha pasado, he experimentado, entre ayer y hoy, una experiencia no vivida y es que, si pervivía



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025***

en mí alguna duda respecto de un proyecto de ley, por primera vez me ocurre, que el informe disidente que se presenta me hace convencerme de las bondades del proyecto y de que el proyecto está bien conformado. Señores, el Ministerio de Justicia no es un invento, lo primero que hay que aclarar aquí es que después de ciento setenta años, más o menos, de la fundación de la República, ¿verdad?, durante ciento veinte años, salvo pequeñas interrupciones, siempre existió el equivalente al Ministerio de Justicia, que antes le llamábamos Secretaría de Justicia, incluyendo en el gobierno del profesor Juan Bosch, de 1963. Este ministerio, en ese momento Secretaría, es solo eliminado por el gobierno del Triunvirato, recordemos que no había Congreso Nacional y el Triunvirato emitía decretos leyes, firmados por los tres triunviros. Lo que significa, es legal ese texto que lo anuló, pero no fue ni siquiera el Congreso Nacional. Hoy estamos, cincuenta años después, devolviéndole a la República Dominicana lo que siempre tuvo desde su concepción, por Juan Pablo Duarte y los trinitarios, un Ministerio de Justicia. Pero, tampoco es un invento, es que, en las democracias modernas, latinoamericanas, llámese como se llame, hay un órgano o un ministerio o una Secretaría que se encarga de las cuestiones meramente administrativas para descargar y dejar que el Ministerio Público, cuya especialización fundamental es la persecución de los crímenes y los delitos, se concentre cabalmente en ese, que es su objetivo superior. Por eso, ese es el gran motivo, me bastó solamente eso, para yo convencerme de lo bueno que va a ser para la República Dominicana crear el Ministerio de Justicia. ¿Ustedes saben lo que es que todas las ONG tienen que ir a la Procuraduría General de la República, vía las cortes de apelación, a registrar una organización sin fines de lucro?, ¿usted sabe lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

que es que una firma de un notario, que por demás el procedimiento es innecesario, porque el notario se basta por sí solo, tienen que ir a la Procuraduría General a legalizar firmas de notarios?, ¿ustedes saben lo que es tener a cargo todo el andamiaje administrativo, interno, de todo el sistema de la Procuraduría General de la República? Lo que estamos haciendo con esto es, diciendo: ‘Procuraduría General de la República, les estamos descargando de toda su carga, estamos creando el Ministerio de Justicia y usted se va a concentrar en eso que la Patria tanto necesita, que es la persecución de los crímenes y delitos’. Pero, hay mucha confusión, por ejemplo, una de las cosas en las que se sustenta, de parte de los disidentes, es que no va con la política gubernamental de austeridad, ¡sí va con la política!, porque austeridad no significa dejar de hacer los organismos que se necesiten en el país, austeridad significa que entre los ministerios, entes, órganos e instituciones que hemos fusionado, que en total hacen una cuenta, a vuelo de pájaro, que dice que son unos doce organismos, fusionados entre sí y reducidos, por tanto, a uno; de cada dos, reducido a uno y uno solo creaba el Ministerio de Justicia. Eso va acorde con la política de austeridad que nosotros queremos, que estamos promoviendo. Pero vamos a ver, dice aquí textualmente, que el INACIF pasa a ser parte del Ministerio de Justicia. Eso es, señores colegas diputados, sencillamente falso e incorrecto. El ministro de Justicia pasa a ocupar una silla en el Consejo de Dirección de la INACIF. Nunca el INACIF se va a mover bajo la égida del Ministerio de Justicia. Pero ¿qué más le digo? Las labores registrales y notariales, aquí se declaran que son importantes para la justicia, pero precisamente, la Procuraduría General de la República es parte en todos los casos penales y mal estaría, siempre estuvo mal que sea a cargo de ella que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

esté la función de tener que registrar actos notariales y ese tipo de cosas. Tengo otra nota por aquí. Un momentito, presidente. Vamos a ver lo que dice aquí. El proyecto de ley es este, citando textualmente a los disidentes: ‘Propone la creación del Ministerio de Justicia incurre en una preocupante superposición de funciones que ya están claramente asignadas, tanto legal como constitucionalmente’. No se menciona una sola superposición de funciones. Se dice que hay superposiciones, pero los disidentes no mencionan cuáles son esas superposiciones. ¿Ustedes saben por qué colegas diputados? Porque no las hay. El proyecto de ley expresa de manera expresa, que el Ministerio de Justicia nunca, nunca podrá incidir ni inmiscuirse en los asuntos meramente judiciales. Por tanto, yo creo que podemos votar a confianza esta ley. Esta ley puede ser perfectible. De hecho, yo mismo deposité algunas modificaciones de cuestiones que entendían que podían ser mejoradas. Pero no nos asustemos. Estamos haciéndole un bien a la República Dominicana con crear el Ministerio de Justicia. Eso contribuirá a que el Poder Ejecutivo haga su parte. Una cosa adicional, que quiero decirles, se habla de que se le están quitando las funciones al Defensor del Pueblo, solamente porque se crea un Consejo Nacional de los Derechos Humanos, que no es ni siquiera un organismo, ni un ente, ni tiene presupuestos ni tiene nada, es un espacio de discusión y simplemente va a funcionar como órgano consultivo, involucrando a la sociedad civil y a otros órganos del Estado. Y estará bajo la vigilancia de un viceministerio; solo porque se crea eso están diciendo que le están quitando las funciones al Defensor del Pueblo, pero ¡cómo va a ser! ¿Y por qué? ¿Acaso el Poder Ejecutivo de la República Dominicana, el Presidente de la República, vía cualquier ministerio, incluso, no tiene derecho a supervigilar el cumplimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

y el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos dominicanos? ¿Acaso es una función exclusiva del Defensor del Pueblo?, nosotros como legisladores, el Presidente de la República, cualquier funcionario tiene que velar por la protección de los derechos humanos. Si leemos cabalmente, yo les invito a que lo lean, nos vamos a encontrar con que este informe disidente ratifica la necesidad de la creación del Ministerio de Justicia que viene a perfeccionar el trabajo de la Procuraduría General de la República. Así que la Comisión Permanente de Justicia invita a los honorables diputados a votar favorablemente en la presente iniciativa. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, colega. Jorge Leonardo Tavárez, sustentante, o uno de los sustentantes del informe disidente. Adelante, diputado Jorge”.

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez: “Me llama mucho la atención, que los argumentos..., y mire, que no estamos en un tribunal, ¿verdad Wendy? Los argumentos del profesor, que también se le puso el mote en la Comisión de Alquileres, del profesor, a Wendy, nos llama mucho la atención que sus argumentos han sido solo basados en el informe disidente, y nos preguntamos dónde están las bondades, entonces, del informe positivo de la comisión. Entonces, nosotros empezamos por ahí. Presidente, hay una incoherencia, claro que sí, en las políticas de austeridad que está marcando el Estado, que es el Gobierno del PRM, que ha dicho que hay que unir ministerios, Ministerio de Hacienda, con Planificación y Desarrollo; Ministerio de Educación, que viene por ahí, con también, Educación Superior;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Ministerio Administrativo de la Presidencia, también suprimido, para que sea en la misma Presidencia que lo tenga, el Instituto Agrario Dominicano con el Ministerio de Agricultura, el Consejo Nacional de Investigación Agropecuaria, etcétera, mientras que también está el de Subsidios Sociales, que recientemente ya se nombró una directriz, con Supérate. La Comisión de Apoyo y Desarrollo Provincial con otras instituciones, y demás. Pero, estamos entonces creando un megaministerio, que dentro del mismo tiene direcciones bien grandes. Dentro de ellas, la dirección que tiene que ver con el sistema penitenciario, que ya lo tiene la Procuraduría General de la República. Es importante también, que se sepa que sí se están superponiendo competencias, y duplicando funciones, porque ya el sistema penitenciario lo está manejando la misma Procuraduría, no vemos a ningún fiscal en el sistema penitenciario, vemos a personal administrativo de la Procuraduría General de la República en el sistema penitenciario, y lo ha llevado, y ha sido una revolución en el sistema penitenciario nacional, cómo se ha mejorado constantemente. Aquí no es cuestión de cambiar la estructura, es cuestión de mejorar el presupuesto, el sistema penitenciario y la Procuraduría General de la República. La representación del Estado ante temas administrativos. La misma Constitución del 2024, en su artículo 166, y en su transitorio número 3, establece la figura del Abogado General de la Administración Pública, que representa al Estado en temas administrativos. Entonces, ¿por qué crear un ministerio para eso, si ya existe, constitucionalmente hablando? Estamos en una ley ordinaria, superponiendo lo que dice la Constitución de la República, actualmente. Las labores registrales y notariales, que tanto critican, están funcionando, perfectamente, funcionando en una dirección de la Procuraduría General de la República, sin



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

tener que moverse de un lado para otro, sin hacer gastos de estructuras nuevas. La promoción y defensa de los derechos humanos, eso lo promociona y lo defiende, y lo tenemos que hacer todos los funcionarios públicos, y las entidades del Estado, y constitucionalmente hablando, le da esa facultad directa al Defensor del Pueblo. Entonces, yo quiero concluir, preguntándonos, ¿en realidad se quiere la independencia del Ministerio Público, cuando la Constitución y las leyes le dan facultades, y queremos quitárselas, creando un Ministerio de Justicia que no viene a hacer ningún cambio? Es lo mismo que está funcionando en otras instituciones, y lo quieren hacer en otra. ¿Es verdad que queremos la independencia del Ministerio Público, cuando le estamos quitando facultades, que actualmente, tiene?, esa es la pregunta que tenemos que hacernos y que el pueblo sepa por qué nosotros estamos emitiendo un voto disidente, con relación a este megaministerio de justicia, que se quiere crear, para inflar la nómina pública, y que lo que hace, más que todo, es crear un megasistema penitenciario solamente y no un ministerio de justicia. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, honorable diputado. Ahora, el honorable diputado Mayonabex Martínez, abogado, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán: “El Ministerio de Justicia es un órgano que fue cesado en el año 1964, existió por más de una centena de años, en ese momento, llamado Secretaría de Justicia, por lo tanto, la creación del Ministerio de Justicia lo que viene es a separar las funciones, para permitir que el Ministerio Público ejerza la labor, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

fundamentalmente, está consagrada en el artículo 169 de la Constitución, de persecución de la criminalidad. Esto significa que el sistema penitenciario, que es el organismo de la reclusión de los que han sido sancionados, de manera definitiva o preventiva, por un juez, sea administrado por un organismo que no haya sido el persecutor de este infractor, por lo tanto, dará más institucionalidad, para que el Ministerio Público no se constituya en juez y parte; es decir, persiga al infractor, busque la condena, pero también sea el guardián de que este sancionado por la ley, también, cumpla bajo un techo, su período de reclusión. Nosotros, en lo personal, estamos de acuerdo con que la dirección penitenciaria pase a otro organismo diferente y que no esté bajo la tutela del Ministerio Público. Lógicamente, al separar funciones que han venido siendo, desde el año 1964, del Ministerio Público, es oportuno señalar que las reglamentación, de la cual sea objeto este proyecto de ley o esta ley, deberá ser bien diferenciada, para que las funciones de ambos organismos no estén solapados, y eso, nosotros lo sugerimos y estamos de acuerdo en que esa conformación del Consejo de Derechos Humanos, que simplemente viene a ser una reunión de diferentes organismos que tienen que ver con los derechos humanos, a que vengan a ser promovidos, y como organismo consultivo, el Ministerio de Justicia venga a regir todo este entramado, que deberá venir a garantizar y promover los derechos humanos en la República Dominicana. Otro punto fundamental que toca es el de la representación del procurador administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo. La propia Constitución establece que podrá estar bajo la tutela o la dirección del Ministerio Público o de otro organismo, creado por la propia ley, como es este caso, el Ministerio de Justicia. En ese sentido, nosotros, en lo personal, y en comunicación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

con el vocero, después de haber examinado el equipo técnico, estamos de acuerdo en votar favorable por este proyecto de ley. En ese sentido, consideramos que no viene a ser una burocracia más, sino que viene a separar funciones que no deben estar bajo la tutela del órgano que debe ser específicamente persecutor. En ese sentido, presidente y demás miembros de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, bajo la circunstancia y la crítica que hemos hecho, en el sentido de que deberá ser su reglamento bien riguroso, para no solapar funciones de uno y otro. En los demás aspectos, estamos de acuerdo en que este proyecto sea votado de manera favorable. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias Mayobanex Martínez. Ahora, la honorable diputada Carolin Mercedes, PRM, La Vega Olímpica”.

Diputada Carolin Mercedes de la Cruz: “Miren, en 1844, el 6 de noviembre establecía el artículo 109 de la Constitución originaria de la República Dominicana, los ministerios y decía, primero, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta que fue suprimido el Ministerio de Justicia, en su momento Secretaría de Estado, para el año 1964, mediante la ley 485, donde se le otorgó, mediante el artículo 10, los poderes del Ministerio de Justicia, en ese momento Secretaría de Estado, a la Procuraduría General de la República. Sin embargo, todos los legisladores que nos encontramos aquí, al igual que los senadores constituidos como constituyentes el 27 de octubre del año 2024, específicamente, en uno de los transitorios, el cuarto, estableció lo siguiente: *‘Cuarta. Hasta tanto la ley correspondiente*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

asigne a un órgano u organismo del Poder Ejecutivo la formación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, esta responsabilidad seguirá a cargo del Ministerio Público', y tomando en consideración lo que establece el artículo 4, del Gobierno, la Nación y la separación de los poderes, este es el momento de que con esta Ley Orgánica que crea el Ministerio de Justicia nos reivindicemos con la historia de la República Dominicana. Precisamente, de garantizar los derechos del Estado social y democrático, así crea este proyecto de ley de tres grandes sistemas, el sistema de justicia, el sistema de derechos humanos y el sistema penitenciario y correccional, guiado a la rehabilitación. Este ministerio corresponde y depende del Poder Ejecutivo, busca fortalecer el sistema de justicia, en su artículo 1, guiándose por principios, como el bloque de constitucionalidad, el debido proceso, la excelencia, la igualdad, la separación de los poderes, el servicio y la transparencia, en su artículo 3. De igual forma, se articulan siete órganos estatales: Consejo Nacional de la Magistratura, Órgano del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, el Ministerio Público, la Defensa Pública, la Policía Nacional como auxiliar de la justicia; es un órgano de planificación, dirección, ejecución de atribuciones del Poder Ejecutivo, que coordina políticas públicas, en materia de derechos humanos, así como sistema penitenciario y correccional. Cuenta con seis viceministerios: el Viceministerio de Políticas Públicas contra la Criminalidad, Atención al Sistema de Justicia, Representación Judicial y Extrajudicial, Derechos Humanos, Políticas Penitenciarias y Correccionales, Asuntos Registrales y Asuntos Ciudadanos. Además, de órganos autónomos y descentralizados adscritos a este Ministerio de Justicia como se encuentra la Dirección de



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025***

Investigación Jurídica en su artículo 35. Este proyecto constituye una base imprescindible para una reforma auténtica, sostenible y creíble a temas y problemáticas del sistema de justicia, derechos humanos, penitenciarios y correccionales. En conclusión, este proyecto de ley es la reivindicación de que cada uno de nosotros como diputadas y diputados, nos reivindicamos con el constituyente del 1844. Por lo tanto, invito colegas diputados y diputadas, a dar el voto favorable por este proyecto que crea el Ministerio de Justicia. Gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Les participo que vamos a cerrar los debates, después, inmediatamente después que participen los dos inscritos que tenemos, que son el colega José Jiménez, a quien le corresponde el turno ahora, y el último turno, Eugenio Cedeño Areché y al honorable diputado Rafael Castillo. Ahí terminamos, para proceder con la votación. Adelante, José Jiménez”.

Diputado José Alberto Jiménez Santos: “Nosotros, en primer lugar, como miembro de la Comisión de Justicia, queremos felicitar, no solamente por este proyecto al presidente que se maneja de manera muy profesional y muy democrática, pero en esta ocasión, presidente y demás miembros, yo quiero que los diputados y diputadas presten atención...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Usted dice al presidente de la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Diputado José Alberto Jiménez Santos: "...al presidente de la comisión, al compañero Wandy, de la forma que ha venido manejando y también a usted presidente. Bien, miren, a los abogados en ejercicio también que aquí hay mucha parte de diputados, que podamos prestar mucha atención a este proyecto, porque una vez había decidido buscar un ampaya para ponchar a un bateador y cuando tiró el primer lanzamiento, una bola por el suelo, en la campaña le canta *strike* y cuando el bateador le reclama le dice: 'y tírale al que viene, que es *strike* como quiera, porque la misión mía es poncharte, no importa lo que tire el pitcher'. Aquí un informe disidente de la oposición quizás puede pasar muchas veces de que no tiene importancia, se vota y no hay problema. Yo quiero que esto quede bien aquí en los colegas, lo que voy a decir, porque esto irá al Tribunal Constitucional, que si este proyecto se aprueba como ha dado el informe la Comisión de Justicia, no tengo la menor duda que nos veremos allá en el Tribunal Constitucional y va a pasar como ha pasado con otros proyectos, cuando han dado ganancia de causa, cuando hemos dicho que constitucionalmente es violatorio, aquí se ha votado por encima de todo y conocemos los resultados. Este proyecto de ley del Ministerio de Justicia viola de entrada o choca con cuatro artículos de la Constitución. Los artículos 169, 170, 190 y 192. Pero nosotros queremos hacer una reflexión con relación a este proyecto. El Gobierno de Luis Rodolfo Abinader, una de las luchas que ha querido enarbolar es del Ministerio Público independiente y de un Ministerio Público fortalecido y, de entrada, que no tiene que ser abogado, cuando a un cuerpo lo van mutilando, ¿de qué manera puede ser más fuerte?, cuando te mutilan un brazo, después una pierna, quitarle a la Procuraduría General de la República la dirección del INACIF, ¿ustedes saben qué significa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

eso, colegas diputados y diputadas?, en el INACIF, el Instituto Nacional de Ciencia Forense, es donde se determinan los estudios para determinar si una experticia X es legal, o no es legal. ¿Ustedes se imaginan el INACIF bajo la dependencia del Ejecutivo, en un ministerio? Pero, sucede que el ciudadano común y corriente lleva un proceso, en el cual el Estado dominicano está peleando en su contra. ¡Ah!, pero la certificación que van a dar allí, de que ese documento es válido o no, en el INACIF, precisamente, depende del Ejecutivo, con quien usted está peleando ese proceso. ¿Qué significa eso, compañeros diputadas y diputados?, que la garantía que tiene el INACIF al día de hoy no hay un político que se atreva a ir al INACIF a cuestionar, ni a gestionar nada. Pero, cuando tengamos un viceministerio, como les dice la colega Carolin, bajo la dirección criminal, para tratar la dirección criminal del Estado, pero la Procuraduría General de la República, la Constitución de la República, dice que la política criminal del Estado se ejerce a través de la Procuraduría General de la República. Peor aún, con el sistema penitenciario, el cambio, ya yo veo que sí, que hay que dañar hasta lo que está bien. La República Dominicana ha sido objeto de elogio, y lo sabe Roberto Santana, que está al frente del sistema penitenciario. Son de las pocas cosas que han venido avanzando hasta tanto llegó este Gobierno, porque ahora ha vuelto el retroceso, pero ¿ustedes se imaginan que, para las audiencias, para las audiencias, presidente, quien hace los requerimientos para que esos privados de libertad lleguen a hora, y a su tiempo?, el fiscal. Cuando dependan de otra dependencia que no tiene que ver el fiscal, que muchos roles de audiencia se caen, permanentemente, bajo la dirección del Procurador General de la República, ¿ustedes se imaginan cuando dependan de un viceministerio? Este informe se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

basta por sí solo, nosotros solamente le decimos, la Fuerza del Pueblo no votará con ese proyecto. El Presidente Abinader habla por un lado de la independencia de la justicia, sin embargo, por otro lado, pretende crear un ministerio que dependa del Ejecutivo, que todas sus ejecuciones tienen que ver en el día a día con la justicia...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien...

Diputado José Alberto Jiménez Santos: “Esa es la verdad. Nosotros concluimos, diciéndole, presidente, que nos vemos en el Tribunal Constitucional, si deciden aprobar ese informe que ha dado la Comisión de Justicia. Gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Honorable diputado Eugenio Cedeño Areche, penúltimo turno”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Gracias, presidente. Una de las condiciones propias del ser humano es que es muy renuente a los cambios, muy renuente. Y eso se justifica, ¿verdad?, porque la gente se..., usted la mete en una caverna, a la gente, y si la saca para un chalet, mire, fácilmente se escapan del chalet, y salen a dormir para la caverna, porque se sienten muy cómodos ahí. ¿Quién dijo que la Procuraduría General de la República puede con la carga que tiene en este momento? Lo primero es, que la política criminal del Estado, conforme a la última Reforma Constitucional, dice la reforma, que corresponderá al órgano



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

que el Estado designe, y ese es el órgano que el Estado, a través del Congreso, está creando hoy, el Ministerio de Justicia, y esta ley le está dando esa facultad, de llevar la política criminal del Estado. Hasta este momento lo llevó la Procuraduría, pero el librito que rige este Congreso, en primer lugar, que es la Constitución, dice que nosotros, como Congreso, podemos decidir hoy que sea el Ministerio de Justicia que lleve esa atribución, y es correctísimo, porque es que la Procuraduría no está para trazar la política criminal del Estado, está para perseguir y prevenir los crímenes, ¿verdad?, y perseguirlos y castigarlos, y procurar el castigo para eso. Pero debe haber un órgano independiente de aquel órgano extra poder, porque recordemos, señores, una cosa, ¡la Procuraduría es un órgano extra poder!, y esta ley viene, precisamente, a fortalecer y a consolidar la independencia del Ministerio Público en la persecución de los crímenes y delitos. A eso es que viene esta ley, quitándole el área registral, ¿qué tiene la Procuraduría, que estar, dízque registrando una ONG?, ¿qué tiene la Procuraduría que estar certificando la firma de un abogado y un documento notarial, certificando documentos?, la Procuraduría no tiene que estar en eso, tiene que estar persiguiéndolo a los corruptos, y persiguiendo el crimen en República Dominicana, esos son sus atribuciones. Y por qué tiene que tener la doble función, la Procuraduría, de producir la prueba y aplicar y presentar la prueba en el INACIF; pero, para que su temor se disipe, el Consejo Superior de..., ahora se me olvidó el nombre..., el Consejo Superior del INACIF lo va a presidir el Procurador General de la República y el ministro de Justicia será un órgano, un miembro de ese Consejo de Dirección de INACIF, ¿entienden? Entonces, no hay que tener temor; esto viene a consolidar la independencia del Ministerio Público, de manera



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

verdadera, a quitarle el lastre carcelario de encima, que los fiscales no alcanzan, los procuradores no alcanzan para ejercer su función, teniendo que bregar con que, si los presos comieron o durmieron bien o mal, eso debe corresponder a un órgano directo, dependiente del Poder Ejecutivo, que vigile y controle eso. Y recuerden que la Procuraduría no depende del Poder Ejecutivo y es correctísimo que esas cárceles, sistema carcelario y también la procuración de los derechos humanos y fundamentales, es una función sagrada del Estado velar por los derechos fundamentales de las personas, por esa razón, esta ley merece que la aprobemos en el día de hoy. Yo quiero pedirle perdón al presidente de la comisión y a los miembros de la comisión, porque a mí me corresponde, como miembro la Comisión de Justicia, haberle dado un seguimiento pleno a este informe que yo firmé, pero la lucha con el Código Penal me ha sustraído y no pude concentrarme ciento por ciento. Pero, hice mi tarea y me senté aquí, desde por la mañana, con la computadora, a ver paso a paso, la leí entera. Presidente, y para mejoría de la ley, yo lo que estoy sugiriendo es la modificación del artículo 20, porque hay una redundancia de dos párrafos que están diciendo lo que no debe hacer el viceministro de Representación, ¿verdad?, pero sí hay un párrafo, que es el tercero, que dice, qué es lo único que él puede hacer; no hay que, entonces, estar diciendo qué es lo que no puede hacer, ¿me explico? Hay dos párrafos que dicen que él podrá hacer esto y no podrá hacer esto; y abajo dice, entonces, en el párrafo III, lo único que él puede hacer es esto; entonces, hay que quedarse con el párrafo que dice qué es lo único. Yo lamento que el tiempo es tan breve y no puedo dar explicación, pero ustedes pueden buscar el artículo 20, a lo que me refiero; estoy proponiendo eliminar los párrafos I, II y el IV; ahorita les leerán la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

propuesta. Entonces, en el artículo 32, propongo eliminar el numeral 3), ¿por qué?, porque el artículo 30, entre los requisitos para ser viceministro o ministro de Justicia, está que tenga buena aptitud física y mental, y eso es denigrante y es discriminatorio; entonces, Balaguer no podía ser presidente de la República, con flebitis y ciego, ¿verdad?; entonces, también obligaría a que hagan un test psicológico y un test psiquiátrico a la persona y eso atentaría contra la dignidad; ‘aptitud física y mental, para ocupar el cargo’...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “El 36...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, la somete por aquí, la leemos entera...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Okey, queríamos motivarla, pero está bien, si no hay tiempo, mejor, usted la somete y se modifica, entonces”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. El honorable diputado Rafael Castillo, tiene la palabra, último de la tanda, y luego, vamos a votar todo lo que hay previsto”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Esta semana, que termina esta legislatura, vamos a ver muchas cosas aquí, en estas sesiones kilométricas que estamos teniendo, muchas cosas,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

vamos a ver un invento como este; vamos a ver préstamos por seiscientos millones de dólares, y por supuesto que tenemos que conocerlos. Lo primero que queremos decirle, honorable presidente, es que contrario a lo que ha dicho el presidente de la comisión, para nosotros esto lo que es un vulgar invento, esto es un invento, esto no tiene asidero político, esto no tiene asidero para nosotros valorarlo por lo siguiente: El Ministerio Público tiene sus funciones y ha estado funcionando toda la vida, manejando las cárceles del país, ¿qué buscamos con esta posición que estamos teniendo hoy, con un ministerio que no es necesario?, crearle un puesto a un amigo, a un exfuncionario, que se le quiere buscar una posición; nada más que eso se busca con este ministerio. Por tal razón, entonces, nosotros nos vimos abocados, recientemente, a eliminar veinte diputados, ¡veinte diputados!, que próximamente no estarán aquí en este salón, porque nosotros tenemos que reducir esa nómina pública. Nosotros nos abocamos a unificar el CEA con Bienes Nacionales, se abocó este gobierno ha unificar el Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior, dos cosas que tienen que funcionar paralelamente, que nunca deben funcionar de la misma manera; aquí nos abocamos a conocer esta misma semana la unificación del Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Ahora bien, ¿para qué este ministerio?, ¿qué ha hecho este gobierno con la justicia?, específicamente, tenemos dieciséis mil presos, dieciséis mil presos en estado de preventivos, dieciséis mil de un total de veinticuatro mil presos que hay en el país. Pero, Milagros Ortiz Bosch ha dicho, recientemente, que ella ha depositado un total de doscientos setenta y seis expedientes en la justicia, de actos de corrupción y no tenemos un preso, ¡un solo preso!, ¡no hay un solo preso por corrupción en este año! Pero,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

no hay un solo condenado en estos cinco años que tiene este gobierno, de todo el bulto que hizo cuando iniciaba el reciente gobierno y nosotros nos preguntamos, ¿se necesita un Ministerio de Justicia o se necesita que el Metro de Santo Domingo esté funcionando a la perfección?, ¿se necesita un Ministerio de Justicia o que haya medicamentos de alto costo?, ¿se necesita un Ministerio de Justicia o se necesita que Salud Pública pueda darle servicio a las personas que están enfermos, que los hospitales están para cerrarse?, ¿se necesita un Ministerio de Justicia o se necesita que se les dé servicio a las personas que tienen el seguro de Senasa?, ¿se necesita un Ministerio de Justicia o comida en los mercados, porque la agricultura está a pique? Nosotros nos preguntamos ¿qué estamos nosotros conociendo aquí hoy?, ¿qué estamos nosotros conociendo aquí?, ¿la creación de un puesto para alguien que se le debe un favor o realmente esto se necesita? La Fuerza del Pueblo, como ha presentado ese voto disidente, no votará por un ministerio que, exclusivamente, tendrá la facultad de administrar presos, solamente. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, honorable diputado. Pido a los colegas que, por favor, ocupen sus respectivas curules, que vamos a votar todo lo que hemos leído. Voy a solicitar a los señores diputados su atención, por favor. La sesión comenzó a las once (11:00), hemos tenido tiempo para consultas y para poder intercambiar entre nosotros. Ahora el reclamo es que, cada diputado ocupe su curul o me veré precisado a llamar a los diputados que no están en sus curules por sus nombres...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, yo lo sé. Me veré precisado a llamar a los diputados que están fuera de sus curules por sus nombres, ¿y apellido? Voy a comenzar, diputado Ferreiras, por favor, a su curul. Porque es que tiempo hemos tenido, hemos tenido tiempo para todo hoy. Entonces, ahora voy a proceder con un proceso que ustedes son los primeros que quieren irse más temprano y si no nos ayudan con ustedes estar en su curul, no podemos hacerlo. Créanme que tenía aquí el listado, ¿verdad?, pero ya todo el mundo se puso en su curul. Entonces, miren, tengo que someter a votación primero, el informe disidente. Luego, las sugerencias de modificaciones que se han hecho, en el orden siguiente. Las últimas van de primera y, finalmente, tengo que someter a votación el informe que presentó la comisión. Luego de esto, el informe, si se aprueba el informe entonces someter a votación la ley. ¿De acuerdo? Entonces, antes de esto quiero someter el tratamiento de la urgencia para este proyecto. Los honorables diputados que estén de acuerdo con que le demos el tratamiento de la urgencia, que lo expresen pulsando ‘sí’, quienes no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Comenzó la votación. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Pido a los honrables diputados, por favor, que ejerzan su derecho al voto. Se termina el tiempo, se termina el tiempo, todavía hay tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. 117 síes y 24 noes. Entonces, someto a votación el informe disidente leído por Secretaría y bastante y ampliamente debatido por esta Cámara de Diputados. A votación, informe disidente”.

Votación 003

Sometido a votación el informe disidente presentado por los diputados Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Carlos de Pérez Juan y José Alberto Jiménez Santos, resultó: **RECHAZADO**.
23 DIPUTADOS A FAVOR, 118 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’... Se termina el tiempo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “118 ‘noes’, 23 ‘síes’, fue rechazado. Entonces, ahora vamos a someter las modificaciones, su atención, por favor, las vamos a ir leyendo en el mismo orden. O sea, a la inversa del orden en que llegaron, ¿se entiende? La número 4, que fue la última que llegó, del honorable diputado Eugenio Cedeño, dice: ‘Eliminar el numeral 3) del artículo 32’..., ¿qué dice el numeral 3) ?, *‘poseer actitud física y mental para desempeñar el cargo’*. También, por favor... También modificar el artículo 36,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

para que diga: ‘Artículo 36. Organismos autónomos y descentralizados adscritos al Ministerio de Justicia’, entonces se está proponiendo que diga, ese fue el epígrafe que leí: ‘La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales estará adscrita al Ministerio de Justicia, así como cualquier otro órgano autónomo descentralizado que determine la ley’, decía, y es la modificación: ‘*Creado por la ley*’, él está poniendo: ‘Que determine la ley’, solamente eso. Entonces... ¡Ah!, falta uno. Y eliminar el artículo 66, que es el que se refiere a la juramentación de abogados y notarios por parte de la Suprema Corte de Justicia. Decía el proyecto, leí el epígrafe: ‘Independientemente de las funciones atribuidas al Ministerio de Justicia, mediante esta ley para la fiscalización de las profesiones jurídicas, seguirán a cargo de la Suprema Corte de Justicia las juramentaciones de los abogados y notarios, con el propósito de preservar la tradición de tales actos simbólicos’. Entonces, está proponiendo que se elimine porque si no se hace constar en la ley, continúan ahí mismo. A votación ‘sí’ o ‘no’...

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: ‘Eliminar el numeral 3 del artículo 32. 2. Modificar el artículo 36 para que diga: ‘Artículo 36.- Organismos autónomos y descentralizados adscritos al Ministerio de Justicia. La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales estará adscrita al Ministerio de Justicia, así como cualquier otro organismo autónomo y descentralizado que determine la ley. 3. Eliminar el artículo 66’, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Emitan su voto, por favor, honorables...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Ahora, en el artículo, el honorable diputado Cedeño, tiene la modificación número 3, así mismo vamos conociéndolas, que dice: ‘Eliminar los párrafos I, II, y IV y renumerar los siguientes y modificar el párrafo III, del artículo 20, para que diga: ‘En el marco de su competencia de representación jurisdiccional, el viceministerio de Representación Judicial y Extrajudicial asumirá la representación de los órganos y entes del Estado, solamente en la resolución de disputas suscitadas fuera de los ámbitos penal, contencioso administrativo y contencioso tributario’. Los párrafos que vamos a eliminar son los siguientes, los voy a leer, o sea, que eliminaríamos, si se aprueba: ‘1) No forman parte de esta competencia del Ministerio de Justicia, las funciones de representación del Estado constitucionalmente atribuidas al Ministerio Público’; otro párrafo que se va a eliminar, que es el número II: ‘No forman parte de las competencias del viceministerio de Representación Judicial y Extrajudicial, las atribuciones de representación de la administración pública constitucionalmente atribuidas al Abogado General de la República’; y el número IV: ‘Los poderes legislativo y judicial, los órganos constitucionales y los gobiernos locales, coordinarán su propia representación procesal en los casos que corresponda, de conformidad con las leyes’. El diputado Cedeño argumenta, como él lo dijo, que son redundancias, y que por lo tanto, hay que eliminarlos. A votación esa modificación del honorable diputado Cedeño”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, que dice: ‘1. Eliminar los párrafos I, II y IV y renumerar los siguientes. 2. Modificar el párrafo III del artículo 20 para que diga: ‘Párrafo I.- En el marco de su competencia de representación jurisdiccional, el viceministerio de Representación Judicial y Extrajudicial asumirá la representación de los órganos y entes del Estado solamente en la resolución de disputas fuera de los ámbitos penal, contencioso administrativo y contencioso tributario’, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voy a hacer, ahorita, una sugerencia”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, Wandy Bautista y Carolyn Mercedes tienen las siguientes modificaciones, donde dice..., perdón..., eliminar la parte in fine del artículo 31, para que, donde dice: ‘a propuesta del ministro de Justicia’, sea eliminado. En el propuesto..., en el artículo 40, modificación del artículo 15 de la Ley 113-21 del informe, para eliminar la parte in fine, que dice: ‘a propuesta del Ministerio de Justicia’...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Le aclaro ahora, porque lo voy a leer para que ustedes estén claros de lo que están votando... ‘Corregir puntuación, abreviatura,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

ortografía, género, número, uso de mayúsculas y minúsculas, en los casos que lo ameriten; aplicar y reenumerar los artículos que fueran necesarios y aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa’. Entonces, voy ahora a explicar lo del artículo 31, pónganme atención, para que vean qué es lo que estamos votando. El artículo 31 decía: ‘Designación del Abogado General de la Administración Pública y sus abogados adjuntos. El Abogado General de la Administración Pública será designado por el Presidente de la República’, decía: ‘a propuesta del Ministerio de Justicia’; lo que se está proponiendo es que se elimine: ‘a propuesta del Ministerio de Justicia’, porque esa es una prerrogativa del Presidente de la República; igual que en el artículo 15, en la misma situación, que señalaba, en el artículo 40 señalaba, en la modificación del artículo 15, la designación del director general de Servicios Penitenciarios y Correccionales; que el director general de Servicios Penitenciarios y Correccionales será designado por el Presidente de la República; decía: ‘a propuesta del Ministerio de Justicia’, y está sugiriéndose que eliminemos esa parte. A votación, los honorables diputados que estén de acuerdo pulsan ‘sí’ y quienes no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. Wandy Batista y Carolin sustentan la propuesta. A votación, comenzó la votación”.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Carolin Mercedes de la Cruz y Wandy Modesto Bautista Gómez, que dice: ‘1. Eliminar la parte in fine del artículo 31 donde dice ‘, a propuesta del ministro de Justicia’. 2. En el artículo 15, propuesto en el artículo 40.- Modificación artículo 15 de la Ley núm. 113-21, del informe, eliminar en la parte in fine donde dice ‘, propuesta del ministro de Justicia. 3. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

minúscula de las palabras que lo ameriten. 4. Aplicar la reenumerar de los artículos que fueren necesarios. 5. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda’, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, última modificación, que fue la primera que llegó, del honorable diputado Braulio Espinal. Dice: Modificar el artículo 90, propuesto en el artículo 59, modificación del artículo 90, de la ley 155-17 en el informe, para agregar un párrafo que diga: ‘Párrafo IV’. Esa es la propuesta, agregar un párrafo IV. Yo los voy a dar poner en contexto de qué se trata. La forma de votación del Comité Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo será establecida en el reglamento de aplicación. ¿Qué dice el artículo 90? ‘El Comité Nacional..., para ponerlos en contexto y sepan lo que están votando, ‘...Contra Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo estará conformado por el ministro de Hacienda, quien lo presidirá; el ministro de Justicia, el Procurador General de la República, el ministro de Defensa, el presidente del Consejo Nacional de Drogas, el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, el superintendente de Bancos y el superintendente de Valores’; está conformado por ocho, por eso él pide, Braulio pide, que el reglamento de la ley establezca una forma para que cuando se den empates y demás situaciones puedan resolverse. A votación, la propuesta del honorable diputado Braulio Espinal”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio Antonio Espinal Tavárez, que dice: ‘1. Modificar el artículo 90, propuesto en el Artículo 59.- Modificación artículo 90 de la Ley núm. 155-17 del informe, para agregar un párrafo que diga: ‘Párrafo IV.- La forma de votación del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo será establecida en el reglamento de aplicación’, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Hay una diputada que pulsó un botón que no es, tiene que votar ‘sí’ o ‘no’, está votando en otro botón”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ahora sí. Someto a votación el informe, con sus modificaciones, el informe de la comisión, con sus modificaciones”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, el informe con sus modificaciones, alrededor de treinta diputados no han votado todavía. Estamos votando ‘si’ o ‘no’. Voten, por favor, se termina el tiempo. Diputados, a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

sus curules. ¿Estamos aquí? Pues está bien entonces”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, con su informe y sus modificaciones, requiere de mayoría especial. A votación”

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “‘Si’ o ‘no’, mayoría especial y una relación entre los síes y los noes que sobrepase las dos terceras partes. Estamos votando. Se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, dijo Arredondo, está ensayando para cuando a él le toque aquí. Yo espero que no sea el 16 de agosto todavía. Bien, entonces, colegas, tenemos que conocer... Bien, miren colegas, en el día de ayer quedamos de avanzar un poco con varios temas que me gustaría que los conociéramos hoy, con la finalidad de que los podamos conocer hoy, no los vamos a conocer en segunda lectura, solamente en primera. Un momentito, para que ustedes me escuchen. Y, entonces, poder conocerlos; son varios proyectos que trabajamos en el día de ayer, yo se los expliqué, que aún no tienen el informe de comisión, pero son proyectos simples y los hemos revisado, como solemos hacer al final



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 52 DEL MARTES 22 DE JULIO DE 2025

de cada legislatura, sobre todos proyectos que vienen del Senado. Entonces, los trabajamos ayer y me gustaría, si podemos llevar el hilo, el que consensuadamente; si no tenemos consenso, he dicho, entonces no lo hacemos, los dejamos, los vamos dejando, para aprobar esos dos o tres proyectos de ley; son como diez o doce y, entonces, queden ahí para seguirlos revisando, y la segunda lectura se la daríamos el jueves. Por eso quiero conocerlos en el día de hoy. Entonces, voy a proceder a cerrar la sesión y convocarlos para de inmediato, para conocer de la urgencia y los proyectos que están en la estructura 14. Los demás, los vamos a dejar para mañana y comenzamos a trabajar mañana temprano...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no...”

CIERRE DE SESIÓN